

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 6030
EDICION DE 10 PAGINAS
Aparece los días hábiles

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 1959

CORREO
LIT
Argentina

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1806
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 607588

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13°.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14°.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18°.— VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37°.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripcion Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1°) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.00
- 2°) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.00
- 3°) De más de media y hasta 1 página " 90.00
- 4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4.981 — Solicitado por Angelina Poclava de Belmonte —Ept. Nº 3.099—P.	3719
Nº 4953 — Solicitado por Carlos María Larrory - Expediente Nº 3200-L.	3719
Nº 4946 — Solicitado por José Mendoza - Exp. Nº 2960-M.	3719 al 3720
Nº 4945 — Solicitado por José Mendoza - Exp. Nº 2775-M.	3720
Nº 4936 — Solicitado por Francisco Uriburu Michel — Expte Nº 64064—G.	3720
Nº 4919 — Solicitado por Juan Marotta —Expte. Nº 3.100—M.	3720

LICITACION PUBLICA:

Nº 4996 — Cárcel Penitenciaria — Lic. Púb. Nº 1	3720
Nº 4976 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 568	3720
Nº 4956 — Administración General de Aguas - Prov. de tanques metálicos	3720

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 4986 — De don Dante Domingo de Giusti	3720
Nº 4.980 — De don Aurelio Gomez y de doña Hipólita Aparicio de Gomez	3720
Nº 4.979 — De don Luis Segal	3720
Nº 4974 — De don Laurencio Aquino	3720
Nº 4963 — De doña Amelia Barrionuevo de Toranzas	3720
Nº 4958 — De don Jesús o Jesús M. ó Jesús María Rodríguez	3720
Nº 4957 — De doña Abundía ó Angela Abundía Aparicio de Piorno	3721
Nº 4930 — De don Rafael Villagrán	3721
Nº 4927 — De doña Josefa Sirenia Franco de Gilberti	3721
Nº 4897 — De doña Juana Zurberti de Rizzotti	3721
Nº 4893 — De don Luis Zannier	3721
Nº 4887 — de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón	3721
Nº 4881 — De doña Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco	3721
Nº 4864 — De don Avelino Aráoz	3721
Nº 4857 — De doña Damiana Celina Jerez de Castro	3721
Nº 4852 — De don Ramón Posadas	3721
Nº 4851 — De don Pascual Coronel	3721
Nº 4843 — De don Nicolás Américo De Fazlo	3721
Nº 4837 — De doña Prima Oyerson	3721
Nº 4829 — De don Rosendo Alzogaray o Rosendo Alzugará, Nº 4826 — De don León Yong ó Loi Choi	3721
Nº 4826 — De don León Yong ó Loi Choi	3721
Nº 4820 — De don Julio Farfán	3721
Nº 4819 — De don Tiburcio González	3721
Nº 4810 — De doña Carmen Cardozo de Aparicio	3721
Nº 4806 — De don Pablo o Juan Pablo Cachagua	3721
Nº 4803 — De don Gabino o Gabino del Corazón de Jesús Corrales	3721
Nº 4788 — De don Enrique Gilberti	3721
Nº 4785 — De doña Rosa Mamani de Pavichevic y de don Milán Pavichevic	3721
Nº 4783 — De doña Eva Ponce o Eva Ponce de León de Arias y de don Eustaquio Arias	3721
Nº 4779 — De doña Carmen Soria de Lamas	3721
Nº 4777 — De don Rossi Rafael Antonio Salvador	3721
Nº 4766 — De doña Ramona Rosa Guerrero de Hurego	3721
Nº 4751 — De doña Ana Susana Roth de Zartmann	3721

TESTAMENTARIO:

Nº 4.977 — De don Justo Ventura Montañó y de doña Julia Azua de Montañó	3722
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 4999 — Por Julio César Herrera - juicio: Alias López Moya y Cía. vs. García de Rearte. Carmen Rosa y Rearte Ramón ..	3722
Nº 4993 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Domingo Saravia Bavio vs. Nicolás Niz	3722
Nº 4992 — Por Julio César Herrera — Juicio: Alias, López Moya y Cía. vs. Carlos López	3722
Nº 4950 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Juan José Figueroa vs. Gabriel Torres	3722

PAGINAS

Nº 4942 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Durand Joaquín Alberto vs. Leicar Soc. Anón. Com. Ind. Finan. e Inn.	3722
Nº 4915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo -- Juicio: Villa Luis vs. Antonio Casabella	3722
Nº 4907 — Por Julio César Herrera — Juicio: Quielbra Roberto E. Zelarsyan	3722
Nº 4904 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Conforti vs. Sylaser S. R. L.	3722
Nº 4896 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	3722
Nº 4890 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Zavalata Diego Estanislao vs. Sans Navamuel José María	3722 al 3723
Nº 4870 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de Luciano Castellanos	3723
Nº 4860 — Por José Alberto Cornejo; Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia	3723
Nº 4798 — Por Julio César Herrera - Juicio: Filgueira Risso y C. vs. Saravia Guillermo	3723

CITACION A JUICIO:

Nº 4991 — Aguilar Segundo vs. Dardo Tapia	3723
Nº 4934 — Banco de la Nación Argentina vs. Enrique José Menéndez	3723

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4993 — Silvera Angel Julio vs. San Juan Carlos	3723
Nº 4990 — Lerma S. R. L. vs. Bernardo Eduardo Jiménez	3723
Nº 4989 — Lerma S. R. L. vs. Claudina Espada de Prada y Orlando González Prada	3723 al 3724
Nº 4988 — Manuel Granados vs. Erberto Quinteros	3724
Nº 4987 — Gers Bir Szachniuk vs. Carlos San Juan	3724
Nº 4.985 — Saturnino Bravo vs. Coreino Quiroga	3724

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4811 — De la Finca "Tunal de Vilca"	3724
--	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4933 — Deducida por Eneida Argentina, Lucía y Luis Bernardo Arias López	3724
--	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº - 5000 — Molinos San Cayetano	3724
Nº 4973 — Fernández Hermanos S. R. L.	3724

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4.983 — Juan Torres vende a Yamil Bello	3724
Nº 4944 — Francisco Tosoni vende a Francisco Germán Tosoni	3724

EMISION DE ACCIONES:

Nº 4995 — Radio Difusora General S. A.	3724 al 3725
---	--------------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 4997 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Orleros de los Ferrocarriles del Estado - Gral. Güemes, para el 19 del etc.	3725
---	------

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3725
AVISO A LOS SUSCRITORES	3725

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4981 — Solicitud de permiso: Para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el Departamento de "Orán-Iruya" Presentada por la Señora Angelina Poelava de Delmonte: En expediente Nº 3099-P- el día nueve de abril de 1959- horas nueve y treinta minutos [La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el centro del Abra de la Cruz y se mide 500 metros, azimut 315º, 4 000 metros, azimut 45º; 5 000 metros azimut 135º; 4 000 metros, azimut 225º; y por último 4 500 metros azimut 315º para cerrar el perímetro la superficie solicitada inscripta gráficamente, la superficie solicitada esta se superpone en 4 hectáreas a la mina "Sirio Argentino" expte Nº 34-M y en 94 Has aproximadamente al cateo Expte. 64 015-A-56. Por lo que resulta libre de otros pedimentos mineros 1 902 hectáreas. — Este cateo se encuentra comprendido dentro de la zona de seguridad. — A lo que se proveyó Salta,, Julio 24 de 1959- Regístrese, publíquese en el

Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a su efectos.

Salta, diciembre 1º de 1959.

ROBERTO A DE LOS RIOS

Secretario

e) 2 al 16[12]59

Nº 4.953 -- SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MARIA LARRORY: EN EXPEDIENTE Nº 3.200—L — EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE 1.959, HORAS DOCE. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Güemes y Anta. denominado "El Alzar", y se mida 500 metros al Oeste, y desde allí 24.000 metros al Sud, 8.000 metros al Oeste, hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sud,

4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 4.000 metros al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Octubre 21 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad a lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta, lo que se hace saber a sus efectos. —

—Salta, Noviembre 19 de 1.959.—

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario.

e) 30[11] al 14[12]59

Nº 4946 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes", presentada por el señor José Mendoza, en expediente Nº 2960—M, el día veinte y dos de Octubre de 1958, horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de referencia: y

de partida: Desde la cumbre del Cerro Remate, se seguirán 500 metros al Oeste, hasta dar con el centro de la Quebrada "El Remate"; de ahí se seguirán 4.000 metros al Sud, determinándose ahí el punto de partida; de ahí 10.000 metros al Sud. 2.000 metros al Oeste; 10.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este.— Inscrip. gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Setiembre 9 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1959. "Centro".
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30-11 al 14-12-59.

Nº 4945 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor José Mendoza, en expediente Nº 2775—M, el día veinte y cuatro de Abril de 1958, horas doce y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: Ubicación Punto de Referencia: Mojón Nº 9 de la Mina Sarita (Expte. 1.208—L.) A 3.000 metros al Sud de dicho punto de seguirá al Oeste en ángulo recto 1.300, determinándose el punto de partida; de ahí al Sud 8.000 metros de este punto 2.500 metros al Oeste, de ahí 8.000 metros al Norte y finalmente 2.500 al Este, uniéndose al punto de partida y formando un rectángulo de 2.000 hectáreas.— Inscrip. gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 28 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30-11 al 14-12-59.

Nº 4936 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL Dr. FRANCISCO URBURU MICHEL EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES JOSE Y ERNESTO GAVENDA, Y CEDIDA A LA "COMPANIA MINERA JOSE GAVENDA S. R. L. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" EN EXPEDIENTE Nº 64064—G— EL DIA CINCO DE ABRIL DE 1956, HORAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; la zona solicitada, se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el mojón Nº 5 de la mina de Sal "Talisman", se miden 1943 mts. azimut 25º y 5779 mts. azimut 310º con lo que se llega al punto de partida P. P. desde aquí se miden 6.000 metros azimut 302º, 3.358.10 mts. azimut 25º, 6.000 mts. azimut 122º y finalmente 3.358.10 mts. azimut 205º con lo que se cierra la superficie de dos mil hectáreas solicitadas. Inscrip. gráficamente la zona solicitada superponiéndose en 116 hectáreas aproximadamente a los cateos exp. 64.034—G—56 y 62.239—U—55—, resultando una superficie libre aproximada de

1884 hectáreas, que se encuentra dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. — Salta, Julio 17 de 1959 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 — 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario
e) 25/11 al 9/12/59

Nº 4 919 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el Departamento de "Los Andes" presentado por el señor Juan Marotta: en Expediente Nº 3 100 — M el día veinte de abril de 1 959 horas ocho y treinta m. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida (P. P.) el centro del Caserío de Ochaqui y se miden 1.600 mts. al Este, y se encuentra el punto A, desde este punto se miden 4.000 metros al Sud, y se encuentra el punto B, desde este punto se miden 5.000 metros al Oeste, y se encuentra el punto C, desde este punto se miden 4.000 metros al Norte, y se encuentra el punto D, y desde este punto se miden 3.400 mts. a Este, y se encuentra el punto de partida P. P., cerrando el polígono que determina las dos mil hectáreas pedidas. Inscrip. gráficamente la superficie solicitada en el presente exp. resulta superpuesta en 360 hs. aproximadamente, a los cateos tramitados en los expte. Nos. 64.204 — T — 56 — y — 2.744 — S 58 — ; además dentro del perímetro de la citada superficie se encuentran inscriptos los puntos de extracción de la muestra de las siguientes minas: "Ochaqui" expte. 2.518 — U 57 — "Tito" — "Margareto" expte. 2.519 — U — 57 "Tito" expte. 58 — "Elena" expte. 2.995 — Z 58 — "Ester" expte. 2.996 — Z — 58 — "Susy" expte. 2)997 — Z 58 — y "Silvita" expte. 2.998 Z — 58 — quedando una superficie libre de 1.640 hectáreas aproximadamente, que está situada fuera de los límites de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Noviembre 4 de 1.959. Al escrito que antecede, téngase presente. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. lo que se hace saber a sus efectos.

—Salta, Noviembre 19 de 1.959.—
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.—
23 — 11 — al — 4 — 12 — 59. —

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4996. — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA. — CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA. — LICITACION PUBLICA Nº 1. — De conformidad a lo establecido por Decreto Nº 9893 del 26 de Noviembre del corriente año, llámase a Licitación Pública, para el día 8 de Enero de 1960, a horas 11, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de 860 Bolsas de Harina por mes, cuyo detalle respectivo se encuentra en los Pliegos de Condiciones que pueden retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. SERGIO R. TEJERINA, Contador e) 3 al 10/12/59

Nº 4976 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 568
— Llámase a Licitación Pública YS. 568 para la adquisición de maderas, cuya apertura se efectuará el día 10 de diciembre del corriente

año, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). — "Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones correspondientes, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Dean Funes 3 Salta". —

ADMINISTRADOR INT. YAC. NORTE
e) 1 — al — 7 — 12 — 59.

Nº 4956 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 12 de Enero del año mil novecientos sesenta, a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de tanques metálicos destinados a almacenamiento de combustible para las usinas de A. G. A. S. en el interior de esta Provincia, cuyo presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 1.870.000.— m/n. (Un Millón Ochocientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados ó retirado sin cargo, del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, noviembre de 1959.
e) 11 al 21/12/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 4986. — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de DANTE DOMINGO DE GIUSTI, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero. Secretaría, 30 de noviembre de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/12/59 al 18/1/60

Nº 4980 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Aurelio Gómez, y de doña Hipólita Aparicio de Gómez. —Habilitase feria. — Salta Diciembre 1 de 1959.

Dra. ELEISA G. AGUILAR — Secretaria
e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4979 — SUCESORIO: — Señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de don Luis Segal. — Habilitase feria. — Salta, diciembre 1º de 1959

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4974 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laurencio Aquino. Habilitase feria de Enero. Salta, Noviembre 26 de 1.959. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario. — e) 1º — 12 — 59 — al — 15 — 1 — 60 —

Nº 4963 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Amela Barrionuevo de Toranzos" para que se presenten a hacer valer sus derechos habilitase la Feria de enero. — Salta, Noviembre 25 de 1.959. — Dra. ELOISA G. AGUILAR Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com. e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4.958 — EDICTO SUCESORIO: — Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jesús y Jesús M. ó Jesús María Rodríguez. —
—Habilitase Feria Metán, Noviembre 26 de 1.959. —
—Dr. Guillermo Usandivaras Posse, secretario.
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4.957 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Abundia ó Angela Abundia Aparicio de Piorno. —
—Metán, Noviembre 26 de 1.959. —
—Habilitase Feria. —
D. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4930 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Adolfo D. Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Rafael Villagrán por el término de 30 días. — Habilitándose feria mes de Enero próximo.
Secretaría — 12 de noviembre de 1959.
e) 24-11 al 8|1|60

Nº 4927 — El S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefa Sirenia Franco de Gilberti, para que hagan valer sus derechos. — Queda habilitada la proxima feria de enero. Salta 18 de noviembre de 1959.
Anibal Urribarri
Escribano General
e) 24-11 al 8|1|60

Nº 4897 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo C. y C. de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Juana Zulberti de Rizzoti para que se hagan valer sus derechos. Salta, Noviembre 16 de 1959.
ANIBAL URIBARRI, Secretario.
e) 18-11 7|1|59

Nº 4893 — EDICTOS: Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Zannier, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.
Salta, 10 de Noviembre de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 18-11 al 31-12-59.

Nº 4.887 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón. —
—Salta, 6 de Noviembre de 1.959. —
Dra. Eloísa G. Aguilar
Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4.881 — EDICTOS SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco. Habilitase la Feria de Enero para la publicación. —
—Salta, 28 de Octubre de 1.959. —
Dr. Manuel Mogro Morena
Secretario
e) 17 — 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4864 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino Araoz. Salta, Noviembre 10 de 1959.
Waldemar A. SIMENSEN — Secretario General
e) 18-11 al 28|12|59.

Nº 4857 — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Damiana Celina Jerez de Castro.
Metán Noviembre 5 de mil novecientos. cincuenta y nueve.
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario
e) 12-11 al 24|12|59

Nº 4852. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Posadas. Metán, 5 de noviembre de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 10|11 al 23|12|59

Nº 4851. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pascual Coronel. Metán, Noviembre 4 de 1959. Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 10|11 al 23|12|59

Nº 4843 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS AMERICO DE FAZIO para que en el término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Publicación: Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 20 de 1959. Dr. MANUEL MORGRO MORENO, Secretario. e) 9|11 al 22|12|59

Nº 4837 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prima Oyerson. — Salta, 5 de Noviembre de 1959.
ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6-11 al 21-12-59.

Nº 4829 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, Cita a todos los que se consideren con derechos, como sucesores ó acreedores de Rosendo Alzogaray, ó Rosendo Alzogaraya, para que dentro de los treinta días se presenten hacerlos valer. — Salta, Octubre 30 de 1959.
e) 5-11 al 18|12|59

Agustín Escalada Yriondo
Secretario

Nº 4826 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don León Yong ó Lol Choi.
e) 5-11 al 18|12|59

Nº 4820 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Julio Farfán. Salta, 26 de Octubre de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 4-11 al 17-12-55.

Nº 4819 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tiburcio González.
Metán, Octubre 26 de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE Secretario.
e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4810. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Cardozo de Aparicio. Salta, 2 de noviembre de 1959. WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.
e) 3|11 al 16|12|59

Nº 4806. — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo o Juan Pablo Cachagua, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, octubre 29 de 1959. Dr. MANUEL MORGRO MORENO, Secretario. e) 2|11 al 15|12|59

Nº 4803. -- SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRÍAS Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO o GABINO DEL CORAZON DE JESUS CORRALES para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, octubre 29 de 1959. ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 2|11 al 15|12|59

Nº 4788 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Gilberti, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos.
Salta, octubre 22 de 1959.
Anibal Urribarri
Escribano Secretario.
e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4735 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Mamán de Pavichevich y de don Milán Pavichevich.
Salta, 26 de agosto de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaria
Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4783 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — cuarta nominación — de la ciudad de Salta Dr. Rafael Angel Figueroa cita por el término de treinta días a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Eva Ponce ó Eva Ponce de León de Arias y de Eustaquio Arias bajo apérecibimiento legal. Salta, Octubre 16 de 1959.
s/rasp. "Eustaquio" vale
Dr MANUEL MORGRO MORENO
Secretario
e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4779. — EDICTO. — ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario de La Candelaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SORIA DE LAMAS. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño. La Candelaria; octubre 15 de 1959. ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario. La Candelaria. e)28|10 al 10|12|59

Nº 4778. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación doctor Ernesto Saman cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Valentín Estopiñán y Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán. Salta, octubre 27 de 1959. Doctora ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 28|10 al 10|12|59

Nº 4777. -- SUCESORIO. -- El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, Rafael Antonio Salvador. Salta, octubre 9 de 1959. Dr. MANUEL MORGRO MORENO, Secretario.
e) 28|10 al 10|12|59.

Nº 4766 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosa Guerrero de Huergo.

Metán, 9 de octubre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 27-10 al 9[12]59

Nº 4751. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA SUSANA ROTH DE ZARTMANN. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Salta, 26 de octubre de 1959. —

e) 23[10] al 4[12]59

TESTAMENTARIO:

Nº 4977 — TESTAMENTARIO Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Ventura Montaña y Julia Azúa de Montaña, como así al albacea testamentario don Pedro José Tecta. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria próxima de enero de 1960. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de noviembre de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduty
Secretario

e) 2-12-59 al 18[1]59

REMATES JUDICIALES

Nº 4999. — POR JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL - UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE: \$ 60.682,30 m/n. — El día 29 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la BASE de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.682,30 m/n.), o sea el importe del crédito hipotecario que se persigue en autos, un INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en calle Ameghino 401/403 y Deán Funes 993. Corresponde esta propiedad a la señora CARMEN ROSA GARCIA DE REARTE por títulos que se registran al folio 15, asiento 2 del libro 11 del R. I. de la Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL - Catastro 7744 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 32 - Parcela 1. MEDIDAS según títulos: frente 10,00 mts., fondo 14,80 mts. LINDEROS. Norte, calle Ameghino; Este, calle Deán Funes; Sud, Segundo César Campos y Oeste, Domingo y Marta Bejarano. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en los autos: "Ejecución Hipotecaria - ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. GARCIA DE REARTE, Carmen Rosa y REARTE, Ramón - Expte. Nº 38.820[58]". Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803. Salta, Salta, 3 de diciembre de 1959.

e) 4 al 28[12]59

Nº 4993. — POR MIGUEL C. TARTALOS. — JUDICIAL: CASA EN ESTA CIUDAD. — BASE: \$ 39.433,34. — El día 24 de Diciembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 39.433,34, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble, un lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Joaquín Díaz de Bedoya Nº 141, con las medidas y perímetros que dan

sus títulos, teniendo el terreno una superficie total de 680 metros cuadrados, con 91 decímetros. Límites: Norte con la calle Joaquín Díaz de Bedoya, al Este con el lote 18 de doña Estela Maidana, Sud con propiedad de Nicolás Arias Uriburo y Azucena Saravia de Tenreiro Bravo y al Oeste con propiedad de Mercedes Tintilay de Páddila. Plano archivado en Dirección de Inmueble Nº 2996, figurando el lote en dicho plano con el Nº 18, Catastro 4.069. Títulos inscriptos a folio 413 y 412, asiento 5 y 3 del libro 126 de R. I. de la Capital. Por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, Juicio "Ejecución Hipotecaria Domingo Saravia Bario vs. Nicolás Niz". Expediente Nº 23773[1959]. En el acto del remate el 25% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 15 días en diario Foro Salteño y Boletín Oficial y 3 días diario "El Intransigente". MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 3 al 24[12]59

Nº 4992. — POR JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL - UN CAMION SKODA MODELO 1955 - BASE \$ 192.000.— m/n. — El día 11 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 192.000.— m/n.), un CAMION, marca SKODA, modelo 1955, tipo 706 R., diesel, motor Nº 105-146-05, en el estado en que se encuentra. El vehículo se encuentra en calle Almirante Brown 249, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª nst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos: "Ejecutivo - Alias López, Moya y Cia. vs. Carlos López, Expte. Nº 20.370". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.

e) 3 al 10[12]59

Nº 4950 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 14.600. El día 21 de diciembre de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 - Ciudad, REMATARE, con la BASE de Catorce Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional, o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje Anta entre Ayacucho y Moldes de esta Ciudad, individualizado como lote Nº 17 de la manzana 47c del plano 1260, el que mide 10.- mts. frente por 28.50 metros de fondo. Superficie 285. mts2., limitando al Norte Pasaje Anta; al Este lote 16; al Sud lote 35 y 36 y al Oeste lote 18, según título registrado al folio 289 asiento 1 del libro 181 de R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.395 Sección F- Manzana 47c Parcela 12. — Valor fiscal \$ 21.900. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Embargo Preventivo- Juan José Figueroa VS. Gabriel Torres. Expte. Nº 2612[59]". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 4 días en El Intransigente.

e) 30-11 21[12]59

Nº 4942. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Judicial. — Mina de Hierro "Rogelio", ubicada en el Dpto. General Güemes de esta Provincia de Salta. — Base \$ 45.220,09 m/n. — El día viernes 15 de Enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 18 REMATARE con la base de \$ 45.220,09 m/n. la Mina de Hierro denominada "ROGELIO", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia de Salta y registrada

en REGISTRO DE MINA Nº 2 a folio 481[32]. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND JOAQUIN ALBERTO vs. LEICAR. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" Ejecutivo Expte. Nº 423[59]. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Con habilitación de feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 27[11] al 12[1]60

Nº 4915 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA DE ORAN BASE \$ 21.333,32 M/n El viernes 14 de enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 21.333,32 m/n Una fracción de la finca denominada "El Pozo del Cuico" con una superficie de 442 Hectáreas 5.728 metros cuadrados ubicada en el Partido Raadita Departamento de Orán Prov. de Salta Catastro Nº 4.692 — Títulos al Folio 490 asiento Nº 1 del Libro 26 del Registro de Inmuebles de Orán. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Villa Luis VS. Antonio Casabella Ejec." Expediente Nº 23.018[58]. — Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y el Tribuno en el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Con Habilitación de feria Justo C. Figueroa Martillero Público.

Dr. Manuel Mogro Moreño
Secretario

e) 20-11 al 5[1]60

Nº 4907 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN TERRENO EN CALLE M. ACEVEDO ENTRE LAVALLE Y M. G. DE TODD — BASE \$ 14.200 M/N. —

El día 14 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Catorce Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 14.200 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un Lote de Terreno, ubicado en esta ciudad, en calle Manuel Acevedo entre Lavalle y Manuela G. de Todd. — Corresponde esta propiedad a la firma Roberto E. Zelarayán Comercial e Industrial S. R. L. por títulos que se registran al folio 411, asiento 1 del libro 160 del R. I. de la Capital. — Superficie total 331,55 m2. — Linderos: Nortes; Calle Manuel Acevedo; Sud: fracción B. de Prop. de Juan Víctor Aban; Este: Pje. Interno y Oeste: lote 27 de prop. de Nure Yazlle. — Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 17377- Circ. I— Sección C— Manzana 50. b- Parcela I.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entiende en la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Int. en lo Civ. y Com., 5ª Nom. en los autos: "Quebra- Roberto E. Zelarayán Comercial e Industrial S. R. L. - Expte Nº 883[56]". — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en El Tribuno. — Informes: Julio César Herrera- Martillero Público Urquiza 326- Teléf. 5803.

e) 19 11 al 10 12 59

Nº 4904 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Casa y terreno en esta ciudad: España 1857 1859 (Junín y R de Siria) Base \$ 5 066,66.

El 10 de diciembre P. a las 17 horas en mi escritorio Alverdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Preparación Via Ejecutiva Manuel Condori VS. Sylaser S. R. Lda. venderé con la base de cinco mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea

las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno con casa ubicado en esta ciudad calle España 1867/59, con dimensiones y límites fijados en sus títulos inscriptos al folio 454 asiento 10 del libro 73 R. I. Capital. — Catastro N° 1207. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones
e) 19- al 10/12/59

N° 4896 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" — BASE: \$ 2.150.000.— M/N. I

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.150.000.— m/n. (Dos Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moltes; al Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La

Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez por \$ 850.000.— m/n. Hipoteca en 2º término a favor del Bco. Nación Argentina por \$ 400.000.— m/n., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m/n., registradas a Folios 415, As. 19 y 416; As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000.— m/n., registrada a Folio 145, As. 21. Libro 4. Embargo por \$ 26.000.— m/n., en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, reg. Flio. 145, As. 22. Embargo Bco. Provincial Salta por \$ 173.932,20 y \$ 78.000.— reg. Flio. 146 y 147, As. 24 y

25. Embargo Prev. trabado por Dn. José María Saravia por \$ 920.160.— m/n. reg. Flio. 147, As. 26 y de Lautaro S. R. L. y Domingo Biazutti por \$ 40.052,85 y \$ 26.000.— reg. Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20 o/o de seña a cta. de la compra. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en autos: "Juncosa Ricardo Alberto y Otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos — Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Ejecución Hipotecaria. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público. Tel. 5076.

e) 18-11 al 31-12-59.

N° 4.890 — JUDICIAL: Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —FINCA EN EL VALLE DE LERMA BASE: \$ 108.334.— MONEDA NACIONAL.— El día miércoles 30 de diciembre de 1959 a horas 18.30 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93 REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 108.334.—% la finca denominada "La Aurelia" que constituyó parte de la finca El Chileno ubicada en el Partido General Mitre, Dpto. de Cerrillos de esta Provincia de Salta, con una superficie

de 152 Has. 2.065 metros cuadrados, limitando: Norte fracción El Rodeo y parte finca El Medio las que se encuentran separadas del inmueble a subastarse por el camino prov. que va a Chicoana. Sud Río Rosario. Este vías del ferrocarril General Belgrano. Oeste, con fincas El Medio y El Rodeo, todo de conformidad con el plano que se encuentra en el Departamento Jurídico de la D. G. de inmuebles N° 210 del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida N° 1.397.— Títulos inscriptos al folio 27 asiento 1 del Libro N° 11 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Zavaleta Diego Estanislao vs. Sanz Navamuel José María" Ejecución Hipotecaria Expte. N° 26.505/58. En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo. O.—

e) 17 — 11 — al 30 — 12 — 59. —

N° 4870 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE UBICADO EN PICHANAL DPTO. ORAN BASE \$ 15.400 M/N

El día 30 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Quince Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 15.400 m/n.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal Un Inmueble ubicado en el Distrito Pichanal Dpto. de Orán, Provincia de Salta, de propiedad de doña Telesfora Castellanos, por título registrado al folio 415, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Orán. — Esta fracción se la designa como lote 12 de la chacra 12 y tiene una superficie de 1.050 m2. Nomenclatura Catastral: Catastro N° 1.447— Parcela 2— manzana 72— Linderos: Sudeste: camino a Orán; Noroeste: lote 23; Sudoeste: lote 21; Noroeste: con parte de la chacra 12. — Ordena el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com.

4ª Nom. en los autos: "Abraham Restón- Honorario (Hoy ejecución) en el juicio Sucesorio de Luciano Castellanos Expte. N° 22.471/58". El comprador abonará como seña en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entiende en la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y por 25 días en el Foro Salteño 5 días en el Tribuno — Urquiza 326 Teléf. 5803 Urquiza 326 Teléf. 5803.

e) 18-11 al 28/12/59

N° 4860 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 30.666.66.

El día 24 de Diciembre de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el N° 9 del plano N° 119 del Legajo de planos de Rosario de Lerma, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 Hectáreas 4.654 mts.2. y 46 dm.2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; Al Sud y Este camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida N-166-Valer fiscal \$ 46.000. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo

Saravia. Expte. N° 19.979/59"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 12-11 al 24-12-59

N° 4798 — Por Julio Cesar Herrera. Judicial Fracción finca "Vallenar" en Rosario de Lerma — BASE \$ 30.666.66%.

El día 16 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor, dinero de contado y con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 30.666.66%) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallenar", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados al folio 357, asiento 1 del libro 7 del Dpto. ci-

tado. Esta fracción se designa en el plano 119 con el n° 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts2.. Reconoce hipoteca a favor de Massalín & Celasco S. A. por la suma de \$ 120.856.4. crédito este cedido a favor del Sr. Martín Saravia y gravada además con otros embargos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo — Illegueira Rizzo y Cia. vs. Saravia, Guillermo — Expte. N° 19.156/57". El compra-

dor abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio Cesar Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5803 — Salta.

e) 30 — 10 al 14 — 12 — 59

CITACIONES A JUICIO

N° 4991. — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "AGUILAR SEGUNDO vs. DARDO TAPIA, Ausencia" por presunción de fallecimiento", Expte. N° 2.873-58, CITA Y EMPLAZA al señor DARDO TAPIA, a presentarse en el juicio de referencia, GOMEZ AUGIER. — WALDEMAR A. SIBAJA apercibimiento de ley. Fdo.: ANTONIO MENSEN, Escribano Secretario.

e) 3/12/59

N° 4934 — Citación a juicio. — Carlos Alberto López Sanabria, Juez Federal de Salta, en los autos "Secuetro Banco de la Nación Argentina al Enrique José Menéndez" Exp. N° 29777/52, cita don Enrique José Menéndez por edictos que

se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, para que dentro del término de quince días de vencida la publicación comparezca a esta a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente, en este caso de incomparecencia. Salta, noviembre 23 de 1959.

Dr. JAIME ROBERTO CORNEJO
Secretario

e) 25 al 27/11/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 4998. — El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C., en Expte. N° 4109/59, Silvera, Angel Julio vs. San Juan, Carlos - Preparación vía ejecutiva, ha dictado la siguiente resolución. "Salta, veintisiete de noviembre de 1959 Autos y Vistos; ... Considerando: ... FALLO: I) Lluvar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cu-

yo fin regulo los honorarios del doctor Luis R. Casermeiro en su carácter de abogado patrocinante del actor en la suma de Un Mil Cuatrocientos Pesos moneda nacional (\$ 1.400 m/n.). II) Notifíquese esta resolución por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y otro que la actora proponga. III) Haciendo lugar al apercibimiento con que fué citado, téngase como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. IV) Cópiese, notifíquese y repóngase. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER". WALDEMAR SIMEN, Escribano Secretario.

e) 4 al 9|12|59

Nº 4990. — Notifíquese al señor Bernardo Eduardo Jiménez que en el juicio: Ejecutivo, que le sigue Lerma S. R. Ltda., por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 23 de Setiembre de 1959, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante esta ejecución y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Ochocientos Ochenta y Siete Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional. Salta, noviembre 26 de 1959. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 3 al 7|12|59

Nº 4989. — Notifíquese a los señores Claudina Espada de Prada y Orlando González Prada que en el juicio: "Embargo Preventivo", que le sigue Lerma S. R. Ltda., por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 16 de octubre del corriente año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Cincuenta y Cuatro Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional. Salta, noviembre 26 de 1959. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 3 al 7|12|59

Nº 498a. — Notifíquese al señor Erberto Quinteros, que en el juicio Preparación de vía ejecutiva, que le sigue el señor Manucl Granados, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en 10 de marzo del corriente año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la

ejecución y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Ochocientos Noventa y Cinco Pesos con 30,100 Moneda Nacional. Salta, noviembre 30 de 1959. GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 3 al 7|12|59

Nº 4987. — NOTIFICACION A CARLOS SAN JUAN: En el juicio seguido por Gera Bir Szachniuk, Juzgado de Paz Letrado Nº 3, se les hace saber que se ha resuelto: a) Llevar adelante la ejecución por \$ 3.374,75, intereses y costas; b) Tenerle por domicilio la Secretaría de este Juzgado; c) Publicar esta

sentencia en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño"; d) Regular los honorarios del doctor Eduardo E. González en la suma de \$ 787,73 m/n. Lo que suscrito Secretario le notifica Salta, 26 de noviembre de 1959. GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 3 al 7|12|59

Nº 4985 — EDICTO: — Notificación de Sentencia: "Salta, 20 de octubre de 1959. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio ejecutivo "Saturnino Bravo VS. Corcino Quiroga" que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C. a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Adolfo Arias Linares en la suma de Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y un Pesos Moneda Nacional (\$ 1.441 m/n) II) Notifíquese la presente resolución por edictos que

se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros que el actor proponga. III) Cópiese notifíquese y repóngase. — Fdo: Ernesto Samán Juez.

e) 2 al 4|12|59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4911. — EDICTO CITATORIO. — Presentóse el doctor Carlos Hugo Cuéllar, en representación de don Angel Luna Ruiz y de doña Eloisa de Jesús Giménez de Ruiz, promoviendo juicio por DESLINDE, MENSURA y AMOJONAMIENTO, de la finca "Tunal de

Vilca" ubicada en el Departamento de Anta, cuyos límites son: Norte, Vilca; Sud, con Jorge Carbet o el Yeso; Este, con T. de Tilca; y al Oeste, con Junta de Diamante. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley. Metán, Setiembre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 3 al 16|12|59

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4933 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita por veinte días a interesados en la posesión treintañal deducida por Eneida Argentina, Lucía y Luis Bernardo Arias López, sobre el inmueble denominado Finca "San Andres", ubicado en el Dpto. La

Viña, Partido Coronel Moldes, catastro Nº 43, limitada al Norte, con terrenos de Lucía Arias López; Sud, camino vecinal; Este, vías del R.F. C.C Oeste, callejón vecinal y terrenos del Sr. Santiago Ibarra, con una superficie de 1 Ha. 1.719.075 mts.2.

Salta, Noviembre 20 de 1959.

e) 25|11 al 23|12|59

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5000. — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— En la ciudad de Salta a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve entre los señores socios del Molinos San Cayetano, Manuel Soto, Mario Gerardo Rádich, Felipe Santiago Sanchez y Francisco R. Villada, convienen en lo siguiente:

1º — De común acuerdo entre todos los socios resuelven dar por finiquitada la sociedad "Molinos San Cayetano" con domicilio en la calle Pueyrredón 1491 de esta ciudad de Salta, y de acuerdo a lo que establece el art. 422 inciso 2º) del Código de Comercio.

2º — Esta disolución se lleva a cabo por no haber logrado el objetivo social a que estaba destinada según el contrato celebrado el día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripto en el Registro Público de Comercio al folio sesenta y cinco, asiento tres mil novecientos ochenta, del libro veintiocho de "Contratos Sociales" el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

3º — El capital social aportado en la ex sociedad fue utilizado para comprar el inmueble de calle Pueyrredón 1491 el que se encuentra escriturado a nombre de todos los socios, razón por la cual no corresponde distribuir capitales ni utilidades del negocio.

4º — No existiendo pasivo alguno, los socios de común acuerdo convienen en hacer retroactiva esta disolución social al día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

5º — No siendo para más y leída que fue la presente en el lugar y fecha indicados, se fir-

man tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

MANUEL SOTO - MARIO GERARDO RA DICH - FELIPE SANTIAGO SANCTEZ - FRANCISCO R. VILLADA.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1º Nom. Civ. y Comerc.

e) 4 al 11|12|59

Nº 4973 — En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez (10) días del mes de noviembre del corriente año de mil novecientos cincuenta y nueve, y entre los Señores Vic-

tor Nazario Fernandez, argentino, casado en primera nupcias con Lucía F. Sopúveda, comerciante, domiciliado en calle Córdoba número cuatrocientos ochenta y cinco y Néstor Antonio Fernandez, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Fernandez de Ullivarri, convienen en celebrar el siguiente

convenio de disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya Razón Social es la de "Fernández Hermanos S. R. L.", con domicilio legal en calle Mitre número cincuenta y cinco primer piso de ésta Ciudad de Salta, manifestado consecuentemente en presencia del suscripto Citador Público Nacional Roberto Virgilio García designado de común acuerdo árbitro por Acta de fecha treinta del mes de julio del corriente año, que corre agregada en el Libro correspondiente de la Sociedad de folios tres a cinco inclusive, lo siguiente:

PRIMERO: Que desde fecha dos de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, tienen constituida la Razón Social emanada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho a folio trescientos cuarenta y ocho, asiento tres mil setecientos noventa, y dos del libro veintisiete de Contratos Sociales.

SEGUNDO: Que resuelven de común y armigable acuerdo la disolución de la Sociedad retrotrayendo los efectos del presente convenio a fecha primero del mes de julio del corriente año de mil novecientos cincuenta y nueve.

TERCERO: Que la disolución que disponen, se verifica procediéndose a liquidar el pasivo Social tomándolo solidariamente en la proporción del cincuenta por ciento (50%) el Señor Victor Nazario Fernández y el cincuenta por ciento restante, el Señor Néstor Antonio Fernández, distribuyéndose con idéntico sistema igualitario el Activo de la Sociedad, o sea, el Señor Victor Nazario Fernández el cincuenta por ciento (50%) y el Señor Néstor Antonio Fernández el cincuenta por ciento (50%).

CUARTO: Que se comprometen asimismo a efectuar las publicaciones pertinentes y a llenar todos los requisitos legales necesarios hasta inscribir el presente convenio de disolución de sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

De conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha ur-supra.

Victor Nazario Fernández — Néstor Antonio Fernández

ROBERTO VIRGILIO GARCIA.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4983 — TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL. Se hace saber al comercio y terceros en general que en esta escribanía se tramita la transferencia de la sucursal "La Atómica", que explota los ramos de juguetería, bazar, librería y anexos, instalada en esta ciudad en la esquina de las calles General Güemes y Balcarce, tomando el vendedor a su cargo el pasivo.

Vende: Juan Torres, con domicilio en la casa central, calle Florida número 215. Compra: Yamil Bello, domiciliado en la calle Manuel

Anzoátegui núm. 685. Para oposiciones y reclamos en la escribanía, calle Mitre N° 473.

Salta, diciembre de 1959.

e) 2 al 9|12|59

N° 4914. — VENTA DE NEGOCIO. — A los efectos determinados por la ley 11.867 se hace saber que el señor Francisco Tosoni vende al señor Francisco Guerman Tosoni, ambos domiciliados en Egües 478 de esta ciudad de Orán, el negocio de venta de materiales de construcción y sanitarios ubicado en dicha dirección, de cuyo activo y pasivo se hace cargo el adquirente. Constituyen domicilio especial en esta escribanía de Carlos F. Sánchez, Egües 694, S. R. N. Orán, adonde deberán dirigirse las oposiciones. CARLOS F. SANCHEZ, Escribano. Salta.

e) 30|11 al 4|12|59

EMISION DE ACCIONES:

N° 4995. — RADIO DIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A. — EMISION DE ACCIONES. — Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 30 de Noviembre de 1959, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par y por el término de 10 días 600 acciones de la Serie

6ª Clase B y 600 acciones de la Serie 7ª Clase B de esta Sociedad, de v.n. \$ 1.000.— m.p.n. cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1960.

Conforme a los Estatutos, podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en la proporción a su tenencia, pudiendo hacer valer sus derechos en el pre-rateo de acciones no suscriptas, debiendo hacer uso de este derecho hasta 10 días hábiles subsiguientes a la última publicación, en el domicilio de la Sociedad y en las siguientes condiciones:

Se integrará el 10% de su valor en el acto de la suscripción y el saldo restante el 30 de Diciembre de 1959 o cuando el Directorio lo estime conveniente.

EL DIRECTORIO

e) 3 al 5|12|59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 4997. — CONVOCATORIA. — La Comisión Directiva de la Sociedad Ayuda Mutua

de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles del Estado - General Güemes, invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en nuestro local social San Martín 147, el día 19|12|59, a horas 21.30

ORDEN DEL DIA:

Unico punto a tratar: Reforma Estatutos Sociales, en sus Arts.: 1|6, 7|12, 13|15, 22|24, 28|34, 37|38, 39|40, 41|42, 43|59.

JUAN B. BOUDIA, Presidente.

e) 4,12|59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LOS AVISADORES